

21

Yo Don Joseph de los Rios Obispo de Segovia, Jefe de la Real Audiencia de Madrid
Luzaga c. de la Real Audiencia de Madrid. En la
Declaracion de que los p. en Don Juan de

Auto del
Cax. sobre Don
Juan Caudal
el Bica -

en esta Junta mientas se avia un auto provey
se por el Senor Conde de Aranda ante Joseph Moreno Benaben
se escribano por el que connotus de Requiemientos he
cho por Don Juan Diego Laiva de Alcaraz se mandaron
fuerza de esta Real Audiencia y en su defecto con Don
Alonso General y dos cavalleros de Aragon que dentro de diez
dia vltimo y por un mes y con demargacion de otros terminos
y negacion en el Bica de las llaves las cantidades que por de
Cuenta del R. Consejo de Hacienda de S. M. y Reyno nuevo
de Mayo del año pasado de mill seiscientos y noventa y tres
se mandaron y negociaron como se expone en otro auto su
fha de ayer fuese del conveniente y por la Real Audiencia
Acordo que el Sr. Don Juan Feliz Mateos Rondon y Luna a
quien nombra por comisario y juramentado con el ca
ballero Abogado desta Real Audiencia de Aragon y
decretos hechos en Aragon de todas las negociaciones y las
presentaciones hechas adho Consejo de Hacienda y Real
de Castilla y de mas Papeles que justificaren el animo de
esta Real Audiencia para hacer sacar dichas cantidades para el pago
de la contribucion del tercio los quales y justificaren
no y la imposibilidad y motivos que han ocurrido para
no hacerse efectuado dichas negociaciones y fha de Recons
e mientas Informen a esta Real Audiencia con dictamen de los

C

